



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6859) 30 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Soacha - Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6727 del 9 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **DAVID LEONARDO MUÑOZ SANDINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.138.941, el día 06 de julio de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Soacha - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6727 del 9 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **DAVID LEONARDO MUÑOZ SANDINO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 06 de julio de 2021 por el Sr. **DAVID LEONARDO MUÑOZ SANDINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.138.941, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Soacha - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 06 de julio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico